

	D.	L.	M.	M.	J.	V.	S.
Marzo	—	—	—	1	2	3	4
	5	6	7	8	9	10	11
1.939	12	13	14	15	16	17	18
	19	20	21	22	23	24	25
	26	27	28	29	30	31	—

DIARIO MANABITA

Año VI | PORTOVIEJO,—Ecuador, Viernes 24 de Marzo de 1.939. | No 1483

PRACTICAMENTE Finalizó HUELGA ESTUDIANTIL - OBRERA.

Diarios Guayaquileños y sus juicios sobre últimas huelgas

Guayaquil, 23.—«El Universo» editorializa sobre las Facultades Extraordinarias historiando el origen y expresa que no está de acuerdo con la situación. Para que exista tranquilidad, dice, es menester que se reconozca los derechos de las Universidades y de los obreros.

«El Telégrafo» editorialmente aclara que el desmienta de las huelgas no significa triunfo y capacidad del Gobierno sino que hace falta hombres y valores en la oposición. Aconseja que se haga política conciliatoria en bien de la Nación.

Movimiento Rentístico Nacional

Quito, 23.—Los ingresos fiscales hasta el 17 del presente mes ascienden a la suma de 22 millones 327 mil 617 sucres 18 centavos en tanto que los egresos hasta esa misma fecha arrojan el valor de 19 millones 510 mil 96 sucres 96 centavos.

Dificultades Para Exportación a Francia

Guayaquil, 23.—En vista de la negativa del Ministro de Francia para visar los documentos de exportación, se ha avisado al comercio que solamente hasta el 25 del actual se aceptarían permisos de exportación a Francia.

Estudiantes y Obreros fueron desalojados por fuerzas armadas de Universidad y Fabricas.

Disolvieron manifestaciones públicas con gases lacrimosos.

Quito, 23.—La huelga de estudiantes y obreros tocó a su fin este día cuando tanto los estudiantes como los obreros fueron desalojados de la Universidad y de las Fábricas donde estaban apropiados, terminando así este conflicto que se ha mantenido desde hace siete días y que se iba poniendo crítico por cuya razón el Gobierno dispuso que se tomaran medidas efectivas.

Esta tarde después del entendiemento acordado entre las autoridades del trabajo y los obreros, desocuparon pacíficamente tres fábricas. En cuanto a los obreros de la Internacional, en estado de embriaguez, se negaron a desocupar el edificio por lo cual fueron desalojados por medio de la fuerza de cuyo resultado hay algunos heridos, debido a la actitud agresiva de los obreros.

La policía tuvo que emplear se con todas sus fuerzas porque se aseguró que los obreros en ese estado de ebriedad incendiaron la fábrica. El éxodo principió a las tres de la tarde desfilando las mujeres con sus lloriqueos y los obreros con puños levantados que protestaban contra la policía. Pero sin embargo de todos estos gestos fueron desalojados totalmente y la policía entró a controlar el edificio.

Luego los obreros siguieron

por las calles formando un meeting echando mueras a la policía y vivando a la huelga, sembrando alguna intranquilidad en los sectores por donde pasaban. Entonces intervino la policía y logró disolverlos empleando gases lacrimosos. A consecuencia de esta última manifestación algunos estudiantes fueron llevados al Penal por dar gritos subversivos.

Esta mañana los estudiantes intentaron organizar una manifestación pero fueron disueltos por la policía y se hicieron algunas capturas.

Sin embargo de todo ha vuelto la calma a la ciudadanía terminando así este incidente que venía sembrando justa inquietud en la ciudadanía.

El Consejo de Ministros sigue estudiando la situación a fin de darle una solución final previendo así mismo que en lo sucesivo se presenten nuevas dificultades.

De la provincia de Carchi llegaron hoy 300 carchenses y ofrecen venir en mayor número caso de necesidad.

Quito, 23.—El Gobierno ha desmentido oficialmente que no se producirá crisis ministerial, afirmando que todos los Ministros continuarán en sus puestos incluso el Ministro de Agricultura quien llegó hoy de Tulcán para tomar posesión de la Cartera y colaborar en la solución de varios problemas.

Respecto al problema del Sindicato de Educadores, el Ministro de Educación ha declarado que el asunto compete al Gobierno quien tiene que castigar a los responsables del trastorno del actual orden de cosas.

Las clases universitarias se reabrirán después de Semana Santa.

Quito, 23.—Los patronos siguen exigiendo la separación de los obreros culpables, pues ha-

Autorizan posesión de miembros de organismos electorales

Quito, 23.—El Consejo de Estado autorizó a los Gobernadores de Provincias para que reciban las promesas de los miembros de las Juntas Provinciales Electorales y a los Tenientes Políticos para que reciban las promesas a los vocales de las Juntas parroquiales.

Reglamentase Precio de Cigarrillos

Quito, 23.—Expidióse un decreto reglamentando los precios de los cigarrillos tanto de compra como de venta, de conformidad con el aumento considerado en la última Ley expedida por el Congreso.

Crónicas de Manta

Marzo 23.

—El señor Raul Cedeño, conocido locutor nacional perteneció a la H.C.J.B. La Voz de Los Andes, H.C.T. Teatro Bolívar y H.C.J.B. La Voz de Manabí, se encuentra en ésta desempeñando el cargo de Secretario de Aduana. Lo saludamos.

—En el Concejo hubo anoche una sesión acalorada con motivo del contrato del barrido. El señor Carlos Cevallos B., puso de manifiesto el deficiente servicio del ac-

biendo estado la huelga fuera de ley, ellos exigen que sean

Guayaquil, 23.—Informan de Quito que hoy a las dos y media de la madrugada los universitarios de la Central fueron desalojados por 200 carabinieri que entraron con bala en boca y bayoneta calada al mando del Intendente Guerrero.

Medio centenar de estudiantes fueron llevados presos. Se asegura que en la próxima semana se reabrirán los cursos en la Universidad.

despedidos de acuerdo con las leyes de trabajo.

El Ministro de Gobierno ha enviado telegramas a los Gobernadores de provincias indicando que se han terminado los incidentes con la desocupación de las fábricas de parte de los obreros huelguistas en atención a que según el Tribunal del Trabajo dicha huelga ha estado fuera de la ley.

Hitler regresó de Memel después de una visita de 8 horas

Guayaquil, 23.—El Cable anuncia que Hitler después de una visita de ocho horas en la ciudad de Memel, que marca su última jornada triunfal, abandonó este puerto en el acorazado Deutschland.

De Berlín informan que quedó firmado el acuerdo por el cual Alemania se compromete a garantizar la independencia Eslovaca por el término de 25 años.

Por otra parte se anuncia que tropas húngaras cruzaron las fronteras eslovacas por tres puntos ocupando varias aldeas pero que los eslovacos tomando la contraofensiva les obligaron a retirarse a varias posiciones.

El contratista señor Gustavo Núñez, sin embargo sus colegas dieron el nuevo contrato al mismo, trayendo como consecuencia la renuncia y el abandono de la sala por parte del señor Cevallos.

Los señores Jorge Bucaram y Félix Alvarado han sido designados Vocales de la Corporación. El segundo, con la comisión de alumbrado no aceptó, sin embargo generosamente ha iniciado gestiones con la CIMA para arreglar la delicada situación creada por la fuerte deuda municipal por concepto de servicio público de alumbrado y que amenaza con dejarnos a oscuras desde el mes próximo. Ojalá tenga éxito en sus gestiones.

Corresponsal.

Dirección de Educación

Se ha dirigido una comunicación telegráfica al señor Ministro de Educación que, de conformidad con el oficio No. 66.—DT., de 22 de febrero último, solicite con carácter urgente la transferencia de los ocho mil sucres destinados para la compra del solar de la Escuela «Tiburcio Macías», de esta ciudad, y en el mismo telegrama se le insinúa que de una vez ordene la transferencia de los diez y ocho mil sucres para proceder a la inversión de los gastos acordados para la reparación de las escuelas de Chone y Jipijapa y del edificio de la Dirección Provincial.

Comité Central Electoral

Se cita para esta noche a sesión al Comité Directivo, para tratar asuntos relacionados con los próximos trabajos electorales para concejales de este cantón.

Local, casa del señor Pablo Fermín Castro.— Hora: siete y media de la noche.

Portoviejo: marzo 24 de 1939.

El Secretario,
PABLO FERMIN CASTRO.

EL PODEROSO BARNUM

Gran Reprisse—HOY OLMEDO—Precios Populares.

Azúcar Cubana y Sardinias ovaladas marca Estrella Blanca a precios de economía, donde Wo Long i Co. i Hap Wo

Una laudable iniciativa

EN uno de los días del próximo mes, habrá de inaugurarse en el vecino puerto de Manta un hermoso edificio construido por el señor Manuel Aurelio Delgado y que constituye un aporte valiosísimo al embellecimiento de la ciudad, en cuyas construcciones cabe apreciar la introducción de nuevos y llamativos estilos arquitectónicos, con el empleo de materiales que permiten dar mayor solidez y elegancia a los edificios. Como deseáramos que todas nuestras ciudades, y particularmente nuestra querida capital, reciban la influencia que en este sentido se vierte desde el puerto. Muchas veces desde las columnas editoriales de DIARIO MANABITA, hemos laborado por la mejor presentación de las poblaciones de la provincia, donde las viejas y tradicionales formas de construcción ofrecen al visitante la impresión de comunidades en ruina o de sociedades que aún no han sentido las llamadas del confort y que viven un apartamiento doloroso de las corrientes progresistas que en materia de arquitectura van cambiando la fisonomía de otros poblados.

MAS, no es nuestro deseo insistir por ahora en consideraciones de esta clase, que merecen un nuevo capítulo en otra oportunidad. Queremos sí reflejar y comentar una meritoria iniciativa del señor Delgado, que luego habrá de alcanzar proyecciones magníficas en el mercado de sombreros de paja toquilla, en que nuestra provincia tiene todavía puesto de distinción. El señor Delgado se halla preparando en su nueva casa un departamento que será destinado especialmente para exposición de la manufactura manabita en sus relieves más impresionantes. En dicho departamento, el turista no sólo recogerá las impresiones del tejido, sino que disfrutará de las comodidades necesarias para hacer grata su visita al puerto y para tomar las informaciones que interese sobre las actividades provinciales y nacionales. Hemos escuchado de labios del señor Delgado expresiones entusiastas y sinceras sobre la realización de este empeño, y a ellas hemos respondido con frase de particular aprobación, que hoy queremos hacer pública porque es necesario que iniciativas de esta clase merezcan el apoyo moral de la Prensa y tengan justa resonancia en la sociedad para que el éxito florezca y para que con ellas el mejoramiento continúe en ruta provechosa de estímulos y grandeza.

EN Manabí, no debemos olvidarlo, ha faltado verdadera propaganda en favor del sombrero y de las demás manufacturas de toquilla. El negocio, sujeto a la simple exportación, a la tímida oferta que del artículo se hace a bordo de las naves extranjeras que llegan al puerto, o a la conducción que los mismos exportadores hacen personalmente a las plazas de Panamá, Cuba, o Estados Unidos, ha cumplido una estrecha finalidad de beneficio individualista; pero no ha ocluido las aspiraciones nacionales en forma que ilustre al mercado universal acerca de los lugares o comarcas donde tiene su mejor expresión el trabajo de sombreros. La propaganda hecha hasta hoy ha resultado tan débil o tan defectuosa, que no ha logrado arrancar la convicción general de los compradores extranjeros de que el sombrero de toquilla y especialmente el sombrero de alta calidad, es originario de Panamá. A afianzar esa propaganda con una dirección inteligente, va, pues, la iniciativa del señor Manuel Aurelio Delgado. El turista tendrá ahora dónde ir en pos de informaciones y dónde satisfacer sus gustos con la adquisición de artículos de lujo, después de adecuada y prolija selección.

EL turismo, en nuestro medio provincial, no tiene la sustentación de las comodidades que en otros lugares existen. No hay siquiera la incitación de un buen muelle o desembarcadero en el primer puerto manabita, que permita a los viajeros acercarse a tierra, sin las bochornosas incidencias a que muchas veces se encuentran sometidos. En nuestros puertos, es un espectáculo corriente ver al pasajero que ha desembarcado, agotarse por el aburrimiento que sobreviene después de los pocos minutos invertidos en el conocimiento de la ciudad, hasta sentir la urgencia del retorno a bordo; en ocasiones, ahogando una protesta que se esfuerza por salir a los labios. Quizá sea conveniente que la Dirección de Turismo organice en los puertos manabitas dependencias que apoyen a los tu-

La Nueva Ley de REPUESTOS LEGITIMOS Elecciones

Art. 136. = Si por cualquier motivo, no se hubiere podido verificar las elecciones populares en algunas de las parroquias de la República, el Poder Ejecutivo convocará en ellas a nueva elección, conforme al artículo anterior. En este caso, los ocho días se computarán desde que cese el motivo que haya impedido la elección.

Art. 137. = Cuando en una o más provincias no se efectúen las elecciones por trastornos políticos u otro motivo, el Poder Ejecutivo, bajo su más estricta responsabilidad, convocará a nuevas elecciones tan luego como deje de existir el impedimento.

Art. 138. = Los que se presenten a las elecciones con armas de cualquier clase, además de perderlas, estarán sujetos al pago de una multa de cinco a cincuenta sucres, imputada por la Junta Parroquial. Esta pena se hará efectiva por la autoridad de Policía.

Art. 139. = Las sanciones por infracciones electorales, cuya imposición no estuviere atribuida por esta Ley a determinada autoridad, serán impuestas por la que conozca de la infracción.

Art. 140. = Las multas que se aplicaren por infracciones de esta Ley serán entregadas a la Junta Central de Asistencia Pública, a fin de que las destine exclusivamente al sostenimiento del Leprocomio de Verde Cruz.

Art. 141. = Los gastos que demandare el funcionamiento de las Juntas Provinciales y Parroquiales, serán de cuenta del Estado.

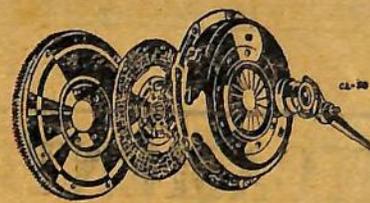
Art. 142. = Los Vocales y Secretario ad-hoc de las Juntas Parroquiales percibirán diez sucres diarios. Los cargos de Vocales de las Juntas Provinciales serán servidos ad-hoc, y los Secretarios de éstas, cuando no fueren empleados públicos, percibirán el honorario de quince sucres diarios.

Art. 143. = Todo ciudadano tiene derecho a pedir copias de las actas o registros que hubieren formado las corporaciones electorales. Estas copias

serán ofrecidas a los interesados, ofreciéndoles las ventajas de la información comercial o científica que deseen, poniendo a su disposición medios de transporte para llegar a los lugares interiores donde lo típico de la naturaleza, de los hombres o de los recuerdos históricos, pueda ofrecerles algo de interés. Bien sabemos que esto último no es posible realizarlo todavía, ya que las vías interiores y de modo particular, el servicio de autocarriles del Ferrocarril Central, se mueven en un plano defectuoso de incomodidades e indiferencia. Pero queremos dejar constancia de la idea para que algún día se la afiance en la realidad. I de esto puede encargarse muy bien el organismo oficial que hemos mencionado.

INSISTIMOS, pues, en declarar, que la iniciativa del señor Manuel Aurelio Delgado colmará un vacío sentido desde hace mucho tiempo en las relaciones mercantiles que se ejercitan con la manufactura de toquilla, y ofrecerá en el exterior posibilidades de un mejor conocimiento sobre las zonas de producción y las cualidades artísticas de nuestros pacientes tejedores.

"CHEVROLET"



A CABO de recibir directamente de la General Motors Corporation, una importante provisión de repuestos genuinos "CHEVROLET", estando en condición de atender todas las necesidades de mi extensa clientela.

A. ALBAN M.
- MANTA -

se extenderán en papel común y serán autorizadas por el Presidente y Secretario respectivos, pero será de cargo del interesado el pago de amonestación.

Art. 154. = Cuando en las reuniones ordinarias o extraordinarias del Congreso faltare quorum el día en que las Cámaras deben instalarse, los Miembros concurrentes gozarán de las dietas asignadas por la Ley.

Art. 145. = Toda irregularidad en las elecciones populares será denunciada por la acción popular.

Art. 146. = Las penas consultadas en esta Ley serán impuestas mediante el procedimiento que rijan para juzgar las contravenciones de cuarta clase y de las resoluciones se podrá apelar ante el Consejo de Estado.

Si se tratara de un hecho electoral punible que contemple el Código Penal, se remitirán los antecedentes al Juez competente.

Art. 147. = Los partidos po-

"Se necesita comprar catálogos "mensuales" de repuestos FORD 1.937 y 1.938.

Oficina de Luis Alberto Santos.

Sucursal. Portoviejo."

líticos podrán intervenir por medio de sus delegados en todas las sesiones de escrutinios de que trata esta Ley, para presentar las reclamaciones que creyeren oportunas sobre incorrecciones o nulidades en las votaciones populares o en los escrutinios.

Art. 148. = Esta Ley comenzará a regir desde la fecha de su promulgación.

Titulo XVI Disposiciones Transitorias

PRIMERA. = Ténganse por terminados todos los plazos que las Leyes de Hacienda, de Impuestos a las Herencias y, en general, todas las demás Leyes de la República, señalan para la duración en sus cargos, de los funcionarios, delegados, representantes o empleados designados de conformidad con tales Leyes.

En consecuencia, el Congreso Nacional, el Poder Ejecutivo, las Autoridades o Corporaciones respectivas procederán, libremente, por esta vez, a nombrar los funcionarios, delegados representantes o empleados cuya designación les correspondía hacer y que hubieran tenido período fijo señalado en las Leyes, para la duración en sus cargos. No tendrá lugar, en estos casos, lo prescrito en los artículos 1º y 2º del Decreto Supremo N° 115, de 28 de Junio de 1937.

En cuanto a los Magistrados de todos los Tribunales de Justicia, serán designados por el próximo Congreso Ordinario, y una vez efectuada tal designación se procederá al nombramiento de los Jueces y empleados inferiores del Poder Judicial, considerándose también vencidos los plazos para los que fueron elegidos.

SEGUNDA. = Las próximas elecciones de Diputados se efectuarán en Mayo de 1941 y las de Senadores en Mayo de 1943.

TERCERA. = Por esta vez se procederá a la renovación total de los miembros de los Concejos Municipales, mediante elección directa, de acuerdo con las disposiciones que siguen:

La Junta Parroquial de inscripciones se reunirá del 1º al 15 de Abril del presente año. Esta Junta anotará las inscrip-

PREVENCION

Como Ciro Gilces ha salido de mi casa en pie de libertinaje, prevengo a todos que no se dejen sorprender en caso de que a mi nombre pretenda conseguir algo, que yo por el mismo hecho desconoceria.
Picoazá, marzo 20 1939
J. Basilio GILCES.

estas, comenzando por la partida N.º 1.

En los días de inscripciones la Junta Parroquial conocerá de los reclamos sobre éstas y ejercerá las atribuciones que le correspondan como consecuencia de esos reclamos.

La elección de dichos Concejales tendrá lugar en los días 21 y 24 de Abril antes indicado, desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde, y se efectuará por votación popular directa y lista incompleta, de conformidad con lo prescrito en esta Ley.

Los Concejales elegidos entrarán en posesión de sus cargos el 1.º de Mayo del presente año y terminará el período de esta elección el 31 de Diciembre de este mismo año, época en la que tendrá lugar la renovación parcial que consulta esta Ley.

Los Concejos Municipales que deben constituirse el 1.º de Mayo próximo quedan facultados para proceder a la completa organización de todas sus dependencias y para que erijan los respectivos nombres.

Los gastos que demanden las elecciones de Concejales se imputarán, en este año, a la partida de "Impuestos Generales" del Presupuesto del Estado.

CUARTA.—Quedan derogadas todas las Leyes y Decretos que se opongan a las disposiciones contenidas en la presente Ley.

Dado en Quito, Capital de la República, a 1.º de marzo de mil novecientos treinta y nueve.

El Presidente de la Cámara del Senado,

(f.) C. Arroyo del Río.

El Presidente de la Cámara de Diputados,

(f.) Dr. Andrés F. Córdova.

El Secretario de la Cámara del Senado,

(f.) H. Ferreti.

El Secretario de la Cámara de Diputados,

(f.) Luis A. Larenas.

Palacio Nacional, en Quito, a dos de marzo de mil novecientos treinta y nueve.

EJECUTESE,

(f.) Aurelio Mosquera N.

El Ministro de Gobierno,

(f.) José María Ayora.

El Ministro de Hacienda,

(f.) C. F. de Icaza S.

Es copia—El Subsecretario de Gobierno

(f.) José R. Chiriboga V.

Nuestra Insistencia...

para que Ud. pida y consuma siempre

KOLA CHAMPAGNE

de nuestra fábrica, tiene 2 finalidades: Primero: procuramos cuidar de su salud insinuándole tome una buena gaseosa; Segundo: deseamos que usted ayude a una industria netamente manabita.

La Exposición Interprovincial de Manabí, al dar medalla de Plata al Stand, en el cual solo se exhibía Kolas de nuestra fabrica, justifica el primer punto; en cuanto al segundo, Ud. es suficientemente inteligente para comprender la importancia que tiene para Manabí el desarrollo de sus industrias.

La Proveedora de Santa Ana

Agentes :

Portoviejo, señor Raúl Vaca.

Jipijapa, señor Simón Gonzalez.

Sucre, señor Felix López.

Dirección Provincial de Educación

Se pone en conocimiento del profesorado de la Provincia, que se concede el plazo improrrogable de quince días, a contar desde la fecha, para que entreguen los planes de acción, por duplicado, directamente a los señores Inspectores de las respectivas Zonas. Dichos planes deben contener los siguientes puntos: 1.—La labor que la escuela puede desenvolver en beneficio material de ella misma y de la Población. 2.—La obra con-

ducente a robustecer el espíritu de la unidad Nacional. 3.—Labor relacionada con el mejoramiento Pedagógico de los maestros y la utilización de los materiales didácticos nuevos, 4.—Obra de extensión cultural, económica y de cooperación, 5.—Labor de organización de Bibliotecas para niños, maestros y adultos de cada localidad. El plan debe contener los puntos indicados y que van a desarrollarse en el tiempo de tres meses y con un estricto cumplimiento, quedando encargados los señores Inspectores Escolares de la vigilancia.

Debe enviarse los horarios respectivos a cada escuela, por duplicado y con una distribución de tiempo de acuerdo al plan de estudios últimos. Debe hacerse constar, en todos los días, los treinta minutos que corresponden a Educación Física.

La Dirección de Educación, ha procedido a la distribución de las Zonas entre los cinco señores Inspectores, quedando en la siguiente forma: 1a. Zona [Cantones Sncro y Rocafuerte], señor Ulpiano Segobia Salgado; 2a. Zona (Cantones Chone y Bolivar), señor Segundo S. Lima Castillo; 3a. Zona (Cantones Portoviejo y Santa Ana), señor Manuel María Salgado Tamayo; 4a. Zona [Cantones Manta y Montecristi], señor José Miguel Guevara C. y, 5a. Zona (Cantón Jipijapa), señor Guillermo Rivera.

Para conocimiento de los interesados, se hace conocer que ha llegado la respectiva transferencia para pago de arrendamientos Escolares por los meses de Setiembre

¿EXPONE UD. la salud de sus queridos hijitos?



• Si Ud. quiere, compre a precios de ganga la ropa, los zapatos o los juguetes para sus hijitos. Pero antes de llevar a su casa medicamentos desconocidos, a precios de realización, para sus niños — consulte a su médico!
• Pregúntele a su médico qué opinión tiene sobre la Leche de Magnesia de Phillips. El le dirá a

Ud. que por más de 60 años los médicos han recomendado este producto como el más suave, eficaz y seguro regularizador del delicado aparato digestivo de los niños.
• Al comprar Leche de Magnesia, exija Ud. la legítima, es decir, la de PHILLIPS.—También en forma de tabletas, bajo el nombre MILMA.



LECHE de MAGNESIA de PHILLIPS

REGULARIZA EL APARATO DIGESTIVO

A LOS AGRICULTORES :

Tenemos el agrado de informarles que hemos pedido otras piladoras de arroz y café, seleccionadoras de arroz y otras maquinarias, con el fin de ayudar en lo posible, en forma práctica, la agricultura de esta zona. Pueden los agricultores sembrar arroz con absoluta confianza de obtener magníficos resultados, tales como ya los han tenido varias personas en el transcurso del año 1.938.

LA PROVEEDORA

a Diciembre inclusive, bien, además del certificado de salud, el certificado de vacuna; y queda para proceder a la vacunación de los niños, estos pueden ser atendidos todos los días hábiles, de 9 a 11 a. m. y de 3 a 5 p. m. en la oficina de la Delegación de Sanidad de Manabí.

El Delegado de Sanidad, ha pasado una comunicación a la Dirección Provincial de Educación, indicándole que los Directores de las Escuelas, para matricular a los niños, están en la obligación de exigir tam-

Madres

Si Quieren Ver a sus Hijos Gordos Denles

Biomulsión

ELEGANCIA! ECONOMIA!

Dos cosas que usted no puede dejar de practicar, so pena de quedar rezagada en el momento actual regido por la sociedad moderna.

Sus vestidos tienen que ser confeccionados al rigor de la elegancia pero también con la más estricta economía. Ambas cosas puede usted conseguir comprando las telas de última novedad y de precios económicos que ha traído su

Almacén La Violeta de JOSE HABZE, frente al Parque Central.

Actividades sociales

No. 2.—Asociación de Empleados.—Manta.—Manta, 17 de marzo de 1939.

Señor Director de "Diario Manabita", Portoviejo.

Muy señor nuestro:

Nos es grato comunicar a Ud. que, con fecha 11 del presente, un entusiasta grupo de empleabos constituido en Asamblea, hizo realidad el viejo anhelo de fundar la Asociación de Empleados de Manta, la misma que se halla integrada por elementos representativos de todas las clases empleadas del Puerto, la cual encierra la más sólida garantía de que los intereses y aspiraciones de la clase en general, dentro de nuestro radio de acción, serán eficientemente atendidos y considerados.

Ha correspondido a los suscritos, junto con los

demás compañeros que forman el Directorio, cuya nómina completa encontrará Ud. al pie de la presente comunicación, el alto honor de conducir los destinos de la naciente organización, y en esta labor nos anima el firme propósito de avanzar hasta constituir en

una entidad de sólido prestigio y respetabilidad, que llene las justas aspiraciones de nuestros negocios.

Siendo el prestigioso vocero de su acertada dirección, decidido propulsor de toda actividad sana y constructiva, estamos seguros de merecer el favor de su valiosa cooperación, que nos anticipamos en agradecer.

LABOR Y UNION,
César M. CORRAL V.,
Presidente,
Arturo B. CEBALLOS M.,
Secretario.

DIRECTORIO DE LA ASOCIACION DE EMPLEADOS.

Presidente, señor César M. Corral V.; Vice-Presidente, señor Enrique Joniaux U.; Secretario, señor Arturo B. Ceballos M.; Pro-Secretario, señor Segundo Cañizares; Síndico, señor Francisco Palacios O.; Tesorero, señor Amadeo Marriot; Bi-

LO MEJOR



PARA SALUD SU

DISTRIBUIDORES **Sanitas** GUAYAQUIL-QUITO

CUANDO usted quiera pasar momentos agradables escuchando buena música y con un magnífico bar a su disposición, tenga presente que debe concurrir a

EL RECREO

el lugar mas bonito que existe en la ciudad para sus fiestas.

Social

Con todo placer hemos recibido la visita que tuvieron la fineza de hacernos los señores Angel Rafael Alava y doctor Armando Espinel Mendoza.—El primero ha regresado de la capital de la República después de asistir al Congreso en su carácter de diputado por esta provincia y el segundo ha venido expresamente por asuntos profesionales.

Agradecemos muy cordialmente la atención de tan distinguidos amigos.

A Santa Ana regresaron el señor Angel Rafael Alava y su esposa señora Atenaida de Alava.

A Bahía se dirigió el señor doctor Armando Espinel Mendoza y a Manta el señor doctor Mocarío Gutiérrez Solórzano.

ANTONIO QUIJIJE R. Y SU ESPOSA

Ruegan a sus amistades se dignen acompañar al traslado de los restos de su niñita:

Zoila Encarnación

fallecida ayer a las 6 de la tarde cuyo sepelio se efectuará hoy a las cinco de la tarde.

Casa del duelo: calle Rocafuerte, La Quebradita.

Anticipa sus agradecimientos.

Portoviejo: marzo 24 de 1939.

blotecario, señor Olmedo Fernández; 1o. vocal principal, señor Ricardo Stay; 2o. vocal principal, señor Augusto Alvarado; 3o. vocal principal, señor Enrique Flores Z.; 4o. vocal principal, señor Manuel A. Guillem V.; 5o. vocal principal, señor Luis Espinoza M.; 6o. vocal principal, señor Gil Delgado P.; 7o. vocal principal, Sr. Pedro Alava G.; 8o. vocal principal, señor Hugo Gómez I.; 9o. vocal principal, señor José R. Camacho M.; 1o. vocal suplente, señor Carlos M. Largacha; 2o. vocal suplente, señor Gilberto Cárdenas; 3o. vocal suplente, señor Jacinto Gómez T.; 4o. vocal suplente, señor Miguel Chávez; 5o. vocal suplente, señor Julián Roca; 6o. vocal suplente, señor Saulo Loor; 7o. vocal suplente, señor Francisco Baduy; 8o. vocal suplente, señor Sixto C. Zambrano; 9o. vocal suplente, señor Jorge E. González.

Noticiero Local

HUELGA TIENDE A SOLUCIONARSE

El señor Gobernador de la Provincia ha recibido el siguiente telegrama de Quito, del señor Ministro de Gobierno: «De orden del señor Presidente de la República y en cumplimiento de mi deber me place llevar a su conocimiento que la situación creada por la huelga de los obreros de esta capital apoyada por algunos sindicatos de trabajadores y por la insurrección de una parte del alumnado de la Universidad Central va camino a normalizarse satisfactoriamente gracias a la actitud tierna del Ejecutivo».

SUELDO AL PROFESORADO

Ayer quedó satisfecho el pago de sueldos al profesorado de instrucción pública de esta provincia por la primera quincena del mes de marzo.

CAMBIO DE LOCAL

La oficina de la Tesorería Municipal ha pasado su despacho a un nuevo local situado en los bajos de la casa del señor Jacinto L. Dueñas, frente a la Casa Municipal.

ARRIENDO DE LOCALES ESCOLARES

Han llegado las respectivas transferencias para pagar el arriendo de locales escolares desde el mes de diciembre. Los interesados pueden concurrir para el retiro de sus valores correspondientes en la Oficina de la Pagaduría Provincial.

TRANSFERENCIAS DE FONDOS

Al señor Oficial Pagador ha llegado la transferencia de fondos por la suma de 12 mil 187 sucres 10 centavos, para atender los pagos siguientes: subvenciones por la primera quincena de marzo; para gastos urgentes y jornales por la primera quincena de marzo de la carretera de Chone a Santo Domingo; para gastos urgentes y materiales y cuadrilla del agua potable de Manta; edificios fiscales de la provincia y muro de Defensa de Bahía de Caráquez.

REGISTRO CIVIL

marzo 22.

Nacimientos: Otto Demóstenes Sabando Reyer, José Antonio Macías Vélez.

Defunciones: Amada Vidas, marzo 23.

Nacimientos: Newton José Pico Intrigo, Josefina Elina Castro Suárez y Antonio Delgado Macías.

PALO SANTO

En cualquier dimensión, compramos.

Informes en esta imprenta.

Se arrienda un chalet

Frente el Colegio Olmedo.—Informes: estudio Dr. Dávila Cordero.